



CENTRO INSTITUCIONAL DE MEDIACIÓN
JUAN JOSÉ CINQUALBREZ



COLEGIO DE ESCRIBANOS
Provincia de Buenos Aires

7

BOLETÍN de MEDIACIÓN

abril de 2010

Editorial

Ante la proximidad de la IV Jornada de Mediación, que bajo el lema "La mediación más allá del método" se realizará en la ciudad de Tigre, provincia de Buenos Aires, en junio de este año, es oportuno abordar el tema del futuro de la mediación. Es dable destacar que, para ello, la conceptualización del método, su epistemología y ética, son materias de análisis prioritarias, para avanzar en el establecimiento de un modelo autóctono, integrado con los valores de nuestra comunidad y sustentable en el tiempo.

Los aportes que surjan durante el desarrollo de la jornada, contribuirán a la co-construcción de respuestas a las complejas situaciones actuales, ya que la pluralidad de temas, la diversidad de expositores y la participación de los concurrentes, serán estímulo para la generación de cambios y oportunidades para la interacción, búsqueda de consensos, y la sana convivencia.

La mediación expuesta, es una herramienta aceptada internacionalmente, que se pone al servicio de la comunidad como método de participación ciudadana para la autogestión de los conflictos.

Esta Jornada es la contribución, que hace el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, al desarrollo y crecimiento de la mediación voluntaria.

Not. Marcela M. Voiscovich
Directora Centro Institucional de Mediación

¿Qué entendemos cuando hablamos de mediación?

Esta disciplina ha adquirido un notable desarrollo en estos últimos tiempos. La sociedad toda, compuesta por personas, organizaciones y Estado, requiere, para su desenvolvimiento, un lugar en el que se pueda dialogar, consensuar, interactuar pacíficamente. La mediación es una herramienta facilitadora para tal objetivo.

Entonces, ¿qué es la mediación? Una primera aproximación a una definición sencilla es que: "la mediación es un método de resolución de conflictos voluntario, confidencial, sencillo, breve, en el que el mediador facilita el diálogo entre las partes, protagonistas del proceso". Ampliando, podríamos decir que: "**La mediación** es una estrategia dialógica para facilitar el diálogo entre los conflictuantes, el mediador es quien domina las técnicas de comunicación efectiva, quien es hábil para dimensionar los desequilibrios de poder entre las partes, reestablecerlo, reconocer emociones propias y ajenas y legitimarlas, potenciar habilidades y competencias en las personas, orientar procesos de toma de decisión autónoma, formación de consensos, de articulación de comunicaciones".

Si nos detenemos en el término "definir", la Real academia española dice que es: "*Fijar con claridad, exactitud y precisión la significación de una palabra o la naturaleza de una persona o cosa*", y por "definición" entiende que es una: "*Proposición que expone con claridad y exactitud los caracteres genéricos y diferenciales de algo material o inmaterial*". Significación, caracteres, naturaleza de la mediación, nos permite exponer las particulares diferencias con otros métodos y, siguiendo esta línea de análisis, luego de realizada la primera aproximación de la descripción de la mediación, con sus caracteres, particularidades, entonces deberíamos abordar el tema conceptual.

Nuevamente buscando en la Real academia nos dice: “Forjar conceptos acerca de algo”, avanzando en el término “concepto” nos dice: “la Idea que concibe o forma el entendimiento”.

Conceptualizar el método, definirlo y caracterizarlo, permitirá que el instituto de la Mediación, alcance su verdadera dimensión y con esto, los beneficios que de él se esperan.

Para ello, es necesario reconocer al Conflicto, en su amplia concepción, como el elemento motivador; a las personas, como protagonistas en la búsqueda de la solución; y al mediador, sólo como el facilitador o colaborador de las partes. Sustentando este método con estas particularidades, la mediación será adoptada y atesorada por la gente como un estilo de vida, pues la misma **garantiza el libre ejercicio de su voluntad, garantiza el derecho a elección, garantiza la autodeterminación, educa y reedifica la Justicia.**

Nota

El desafío de la mediación

Por la Esc. Mediadora Nora M. Georgieff *

El primer contacto que el mediador tiene con las partes reviste singular importancia: es el inicio del proceso de mediación. Esa primera imagen facilita la aproximación a la identidad, a la cultura y a la problemática que expone el requirente, sin comprometer la imparcialidad de la gestión.

Uno de los aspectos que debe tener en cuenta el mediador es su labor docente, entendiéndolo por ello la información que se transmite a las partes sobre el proceso de la mediación, sus ventajas y características. Se crea así un espacio de libertad que favorece el diálogo, la confianza y permite la continuidad del proceso.

Cada caso expuesto en este ámbito requiere de un compromiso especial en virtud a las circunstancias particulares. Por ejemplo, en el tratamiento de un conflicto familiar, hay una mayor exigencia en cuanto al cuidado y manejo de las emociones; cobran relevancia tanto las herramientas específicas del mediador como la escucha atenta y el parafraseo. Las entrevistas privadas demandan nuestro mayor esfuerzo y flexibilidad para ayudar a las partes en la construcción del diálogo.

En otro tipo de conflictos, como aquellos que versan sobre el incumplimiento contractual -además de los recursos ya mencionados-, el énfasis debe ser puesto en el descubrimiento de los intereses propios

de cada uno, para permitir el acercamiento de posturas y lograr la ecuación de satisfacción que facilite la resolución del problema.

La flexibilidad es un valor que el mediador debe cultivar para ejercer su función, sobre todo en aspectos tales como los horarios de las reuniones, su duración, la frecuencia, como también en todos los otros temas que quedan en el ámbito de reserva de la gestión del conflicto.

Cada mediación desarrolla y mejora nuestras habilidades, en especial la capacidad de comunicación, y, por ende, el diálogo, tanto para las partes como para el propio mediador que con ello contribuye a la paz social.

El notario mediador ejerce con naturalidad los principios de imparcialidad y reserva profesional, valores que la comunidad reconoce en sus notarías y que son fundamento del proceso de mediación.

Las mediaciones realizadas varían en cuanto a su temática, desde incumplimiento de boletos de venta, conflictos societarios, temas vinculados al divorcio, hasta problemas de vecindad y convivencia, sobre todo en los regímenes de propiedad horizontal.

Ninguno de los temas mencionados reviste más importancia que otro, todos a la hora de la mediación representan un conflicto a resolver y un desafío para el mediador.

Podría ejemplificar -sin faltar al deber de confidencialidad- un caso de queja por ruidos molestos entre vecinos. La mediación dio inicio con una manifiesta indiferencia entre las partes, pero a medida que transcurría el proceso y, sobre todo, por intermedio de las entrevistas privadas, surgía la verdadera causa del desacuerdo que más tenía que ver con una amistad quebrada que con el motivo aparentemente invocado. La gestión mediadora permitió que las partes involucradas revieran su posición y se volvieran a reconocer y aceptar en el diálogo mutuo. A medida que avanzaba el proceso, había mayor protagonismo de las partes y menor intervención del mediador, lo que llevó finalmente a un acuerdo.

Otro aspecto importante a considerar es el uso de la "cláusula de mediación" propuesta por el Comité Ejecutivo, sobre todo en boletos de venta, contratos de locación, comodatos, hipotecas, constitución de

sociedades civiles y comerciales, fundaciones, asociaciones, usufructos, fideicomisos, reglamentos de copropiedad y administración, entre otros documentos. Este mecanismo de difusión de la mediación privada, a través del notariado, ha demostrado su utilidad y ha facilitado la interacción con la comunidad, a la vez que ha brindado respuestas a las necesidades sociales en la búsqueda de su bienestar.

El proceso de la mediación puede concluir o no con un acuerdo de los requirentes, pero como notario mediador queda la satisfacción del deber cumplido; este es un momento especial, enriquecedor, que nos hace parte del proceso de transformación de la sociedad.

* Notaria matriculada en el Subcentro de Mediación, Delegación La Plata

Actividades del Centro Institucional de mediación

Segundo semestre 2009

La planificación anual contempla: difusión, capacitación, formación, servicios, charlas, jornadas, reuniones, entre otras. En este período, se concretaron dos reuniones de Directores de Subcentros, ambas en la sede central de La Plata. La primera el día 7 de agosto, contó con la presencia del Presidente del Colegio, Not. Jorge Alberto Mateo y el Vicepresidente 2º, Not. Leopoldo Bernard, quienes destacaron la importancia de la mediación voluntaria llevada adelante por los notarios y el compromiso social asumido por el Colegio de Escribanos, sus autoridades y el notariado todo en contribuir eficaz y efectivamente con la ansiada pacificación social.

Se abordaron los siguientes temas: conclusiones de la III Jornada, gestión de información, proyección de actividades, encuestas y suscripciones de convenios. La segunda el día 10 de diciembre contó con la presencia del Vicepresidente 2º del Colegio, y las autoridades del Centro Institucional de Mediación. Durante el desarrollo se analizaron distin-

tos aspectos que hacen a su funcionamiento, al estado de la mediación dentro y fuera de la institución notarial, y las expectativas que la entrada en vigencia de la Ley 13.951, en la Provincia de Buenos Aires genera en todo lo referente a la mediación voluntaria, aplicación, formación y desarrollo sustentable. Finalizando con un almuerzo con motivo de la celebración de las fiestas de fin de año.

Se continuó con la difusión del método. Para ello se realizaron charlas de avance en distintas delegaciones: en el mes de septiembre en La Plata y Dolores, con exposición a cargo del Vicepresidente 2º, de la directora del Centro, Not. Marcela Voiscovich y de su Tesorero, Not. Alberto León de Cano. En noviembre, en la Delegación Tandil a cargo del Vicepresidente 2º, la directora del Centro y su Secretaria, Not. Viviana Pellegrino. También se confeccionaron nuevos afiches, dípticos y stickers distintivos del Centro. En noviembre se publicó el Boletín Informativo N° 6, para ser distribuido con motivo de la XXXVI Jornada

conflictos en la actividad notarial”, dictado por la Not. Graciela Curuchelar, con una gran participación local. En el mes de noviembre se realizó el mismo taller de capacitación en la Delegación Junín.

El 23 de octubre se inauguró el Centro de Mediación Municipal de Tigre, en virtud del convenio firmado el día 18 de septiembre de 2008 entre la Municipalidad y el Colegio de Escribanos. Contó con la presencia de la Vicepresidente 1º del Colegio de Escribanos, Not. Malvina Zalabardo; el presidente de la Delegación San Isidro, notario Diego Tarigo; la Directora del Centro, Notaria Voiscovich; la Directora del Subcentro de Mediación de la Delegación San Isidro, notaria Graciela Sanmarco, y otros notarios de la mencionada delegación; también autoridades municipales; el Presidente del Consejo Deliberante, Dr. Julio Zamora; el Director general del Centro de Mediación, Dr. Oscar Scotto; y el Director del despacho general, Dr. Enrique Alliot e invitados especiales.

Notarios mediadores participaron en diversos encuentros y congresos. En el mes de julio, la Not. Verónica Storti, directora del Subcentro de Mediación Necochea, en el tema: “Construcción de consensos en la complejidad social: niveles de conciencia y gobernabilidad”, realizado en la ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Presidente del Foro Mundial de Mediación, Dra. Mireya Rodríguez. En el mes de septiembre en la ciudad de Corrientes, en el I Congreso del NEA y del MERCOSUR de Estrategia y Gestión Pacífica de Conflictos: “Más allá de la mediación. Desarrollo, avances y desafíos”, las directoras de los subcentros de Tandil y Junín, Notarias Silvia Ugalde y Analía Romano. En el mismo Congreso la Directora del Centro Not. Marcela M. Voiscovich, expuso en el Panel II-Experiencias y Futuro: El trabajo en pos de una cultura de paz, con el tema: “Mediación: experiencia institucional. Desarrollo, diseño y desafío”, en la provincia de Buenos Aires, participó como jurado calificador. En el mes de octubre fue invitada a disertar en el Foro Internacional “Saberes, Sabidurías e Imaginarios”, realizado en la provincia de Córdoba y en el panel de Mediación Institucional: “Participación en la construcción de escenarios de paz”.



Imagen del Centro de Mediación de Tigre.

Notarial Bonaerense y se participó con un stand en las mencionada Jornada.

Se creó el Subcentro de Mediación en la Delegación La Plata, por resolución del Consejo Directivo del Colegio el 18 de septiembre.

Se desarrollaron en la Delegación San Isidro y en la Sede central del Colegio de Escribanos el curso de Formación Básica en Mediación en el mes de septiembre. Los cursos de capacitación permanente en la Delegación Dolores, con el taller de capacitación y análisis de casos prácticos “Comunicación y gestión de

Encuesta dirigida a notarios

La presente encuesta fue anónima y se realizó con fines estadísticos.

Su objetivo es la evaluación del nivel de la información. La misma es de suma utilidad para la planificación de las actividades del Centro Institucional de Mediación.

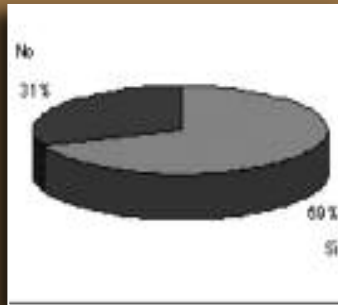
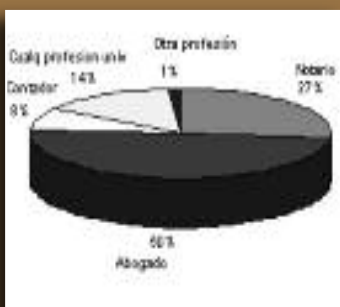
La mediación, como procedimiento dirigido a solucionar conflictos, ¿tiene naturaleza voluntaria u obligatoria?

Es un proceso voluntario porque son las partes en el ejercicio de su libertad las que deciden la forma y cómo resolver el conflicto.



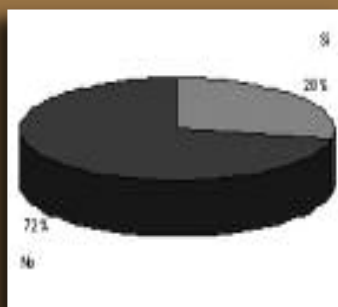
De acuerdo a ley 13.951, ¿un mediador puede ser: Notario, Abogado, Contador, Cualquier profesión universitaria, u otra profesión?

La mediación voluntaria es multidisciplinaria por naturaleza, pues el mediador tiene que estar formado y capacitado en las técnicas y herramientas de la mediación para conducir el proceso, no resuelve, no asesora, facilita el diálogo, reestableciendo la comunicación.



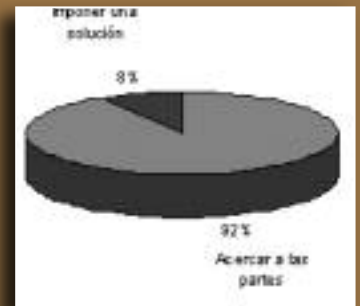
¿Utiliza la cláusula de mediación?

La sugerencia de la incorporación de una cláusula de mediación en los contratos, fideicomisos, hipotecas, consorcios, sociedades, etc. Facilita su difusión sumado a los beneficios del instituto, celeridad, inmediatez, ser protagonistas de la solución, restableciendo el diálogo entre las partes.



La ley 13.951, que regula los procedimientos de mediación en la provincia de Buenos Aires, ¿se encuentra reglamentada?

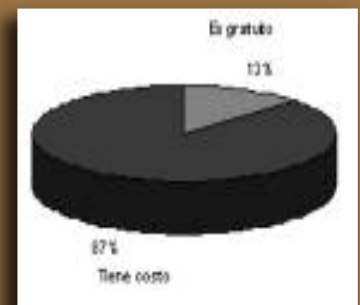
La ley regula el método: mediación obligatoria y mediación voluntaria.



¿Cuál es la función del mediador?

Del concepto de mediación surge que el mediador sólo facilita el diálogo, no juzga, no lauda ni decide.

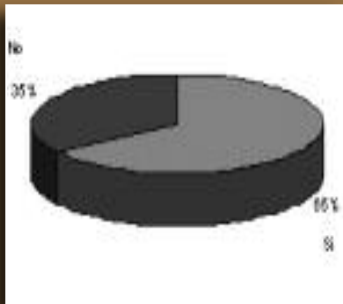
El servicio de la mediación: ¿Es gratuito o tiene costo?



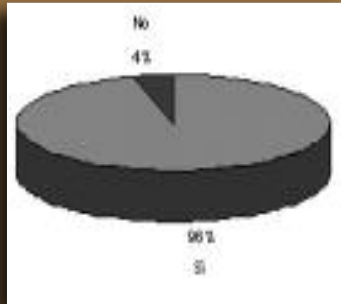
¿Quiere aportar algún comentario?

Los dirigentes del Colegio debieran ser mediadores / Tener presencia en la sociedad / Difusión masiva (+2) / No le interesa capacitarse en mediación "debido al temor de la Ley 13.951" / Es fundamental que los notarios conozcan el instituto mediación y utilicen la cláusula compromisoria.

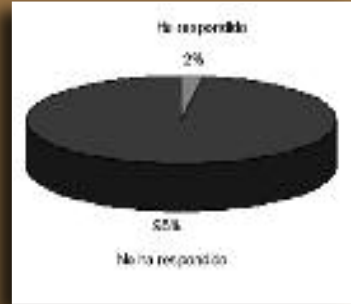
¿Le interesaría capacitarse en mediación?



¿Cree que la mediación constituye un medio eficaz para resolver conflictos?



Porcentaje de notarios que han respondido la presente encuesta



Centro de mediación. Municipio de Tigre

En virtud del convenio firmado entre la municipalidad de Tigre y el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, se estableció en la Biblioteca Popular Sarmiento, ubicada en Av. Libertador San Martín 440, el Centro de Mediación del Tigre, a cargo del Director, Dr. Oscar Scotto.

En el informe elevado por el mencionado Director, resaltó la gran cantidad de requerimientos solicitados, desde su inauguración el día 23 de octubre de 2009, a la fecha, que alcanzan más de 100 audiencias de mediación.

En una sociedad aún renuente a solucionar sus conflictos por medio de este método, es alentador ver cómo se van incrementando las solicitudes, al comprobar que, a través de ella, se logran resultados positivos.

El servicio se presta desde dos aristas, a saber; las personas de escasos recursos económicos que no pueden afrontar los gastos de Mediación, y los casos no patrimoniales reciben el servicio de manera gratuita, llevado a cabo por personal municipal especializado. Las personas sin restricciones económicas y los casos patri-



El Dr. Oscar Scotto y la Notaria mediadora Graciela Sanmarco.

moniales son atendidas en forma conjunta con los mediadores de la Delegación San Isidro, principalmente de Graciela Sanmarco y Alejandro Jantus de Estrada.

Los conflictos que se abordan son de variados temas: los vecinales, comunitarios, institucionales, societarios, entre otros.

Es de destacar la colaboración recíproca entre ambas instituciones, aunando esfuerzos para brindar un servicio eficiente, responsable y cordial, en beneficio de la comunidad para alcanzar la paz social.

IV Jornada de Mediación

25 y 26 de junio de 2010 - Ciudad de Tigre



LA MEDIACIÓN MAS ALLÁ DEL MÉTODO

Organizan



**CENTRO INSTITUCIONAL DE MEDIACIÓN
JUAN JOSÉ CINQUALBREZ**



**COLEGIO DE ESCRIBANOS
Provincia de Buenos Aires**

*Declarada de Interés Provincial por el Ministerio de Justicia
de la Provincia de Buenos Aires
Declarada de Interés Municipal de Tigre*

PROGRAMA

En virtud de la experiencia recogida en las tres Jornadas anteriores, el programa consta de dos etapas: la primera de teoría, dedicada a las conferencias y el concurso artístico, y la segunda etapa de práctica, con dos talleres paralelos. De este modo, teniendo en consideración las encuestas realizadas, se contemplan ambos aspectos, teoría y práctica. El asistente podrá optar y elegir: conferencia y taller de 5 hs. o conferencia y taller de 10 hs.

Conferencias: Abordar la ontología del modelo de mediación – Reflexionar sobre la ética - Identificar las cualidades, las calidades y el ser del mediador – Realizar aportes para el desarrollo de la conceptualización – La revalorización humanística del método y su proyección social.

Disertantes Dr. Juan José Gogorza; Dr. Juan Carlos Vezulla; Lic. Marinés Suárez; Not. Elena García Cima de Esteve; Lic. Sandra Munk

Talleres

Taller de 5 hs.: “Las promesas en la mediación” a cargo de la Lic. Gabriela R. Querejazu.

Taller de 10 hs. homologado “Mediación mas allá del método: la resiliencia en distintos contextos de

mediación. Capacitación y casos prácticos” a cargo de la Notaria Mediadora Graciela Curuchelar con el equipo docente de la incipiente entidad formadora.

CONCURSO DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA

La exposición y muestra de las obras tendrá lugar en la Subsecretaría de Cultura desde el día 7 de junio.

TEMA: La proyección de la mediación en la sociedad y en la construcción de ciudadanía.

La convocatoria es abierta para expresiones pintura, fotografía, dibujo, escultura, artesanía y expresiones audiovisuales.

Participantes: notarios, mediadores, artistas y toda persona interesada en la temática.

Ejes temáticos: Esencia de la mediación - Identidad del mediador - Rol social del mediador -La mediación e identificación de nuevos escenarios - Compromiso ciudadano con la cultura de la paz.

Objetivo: Concientizar sobre la trascendencia del método, a través de expresiones artísticas Pintura y Dibujo – Escultura – Fotografía – Artesanía – Expresiones audiovisuales y desde lo simbólico puedan expresar el poder transformador de la mediación y/o el rol del mediador y/o proyección social. Plazo: hasta el 7 de junio.

SUBCENTROS DE MEDIACIÓN

Azul: (02281) 43-2998 - Int. 1
azulmed@colescba.org.ar

Bahía Blanca: (0291) 452-2953/453-9849
bahianblancamed@colescba.org.ar

Junín: (02362) 43-2509
juninmed@colescba.org.ar

La Plata: (0221) 482-9601 - Fax: (0221) 483-5484
laplatamed@colescba.org.ar

Lomas de Zamora: (011) 4244-1453/6403/6408 - Int. 1003
lomasmed@colescba.org.ar

Mar del Plata: (0223) 493-6612/495-3649 - Int. 3
mardelplatamed@colescba.org.ar

Mercedes: (02324) 42-4738
mercedesmed@colescba.org.ar

Morón: (011) 4629- 8658/4628-8243
moronmed@colescba.org.ar

Necochea: (02262) 43-1482
necocheamed@colescba.org.ar

San Isidro: (011) 4743-2052/3629
sanisidromed@colescba.org.ar

San Martín: (011) 4752-6132/4713-0333
sanmartinmed@colescba.org.ar

Tandil: (02293) 42-5734 - Fax: 44-3422
tandilmed@colescba.org.ar

Centro de Mediación Municipal de Tigre - Centro Institucional
de Mediación del Colegio de Escribanos de la Prov. de Buenos Aires
Av. Libertador San Martín 440 - Tel: (011) 4512-4585



**CENTRO INSTITUCIONAL DE MEDIACIÓN
JUAN JOSÉ CINQUALBREZ**

Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires
Av. 13 N° 770 - Planta Baja - La Plata - Tel.: (0221) 412-1884 / (011) 4126-1884
www.colescba.org.ar - mediacion@colescba.org.ar